DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10756
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER11219

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
CAT	5	MOVIL	Contratada	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU
FECHA	6 de Julio de 2017	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 24 con Calle 45	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Belarcazar	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	100 – Galerias	FAMILIAS	0	ADULTOS	5	NIÑOS	5
LOCALIDAD	13 – Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-	OFICIO REMISORIO	CR-27958				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑOS LEVES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. *Localización del Box Culvert evaluado en la Localidad de Teusaquillo*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Al costado norte, del cruce de la Avenida Calle 45 con la Avenida Carrera 24, existe un Box Culvert en concreto que permite el paso peatonal en la Carrera 24, sobre el CanaL Arzobispo. El Box Culvert, tiene una luz libre de aproximadamente 4m y su placa superior tiene un espesor aproximado de 30cm (Ver Fotografía 1). El paso peatonal del Box Culvert, está conformado por adoquines en concreto y un jardín de flores (Ver Fotografía 2).

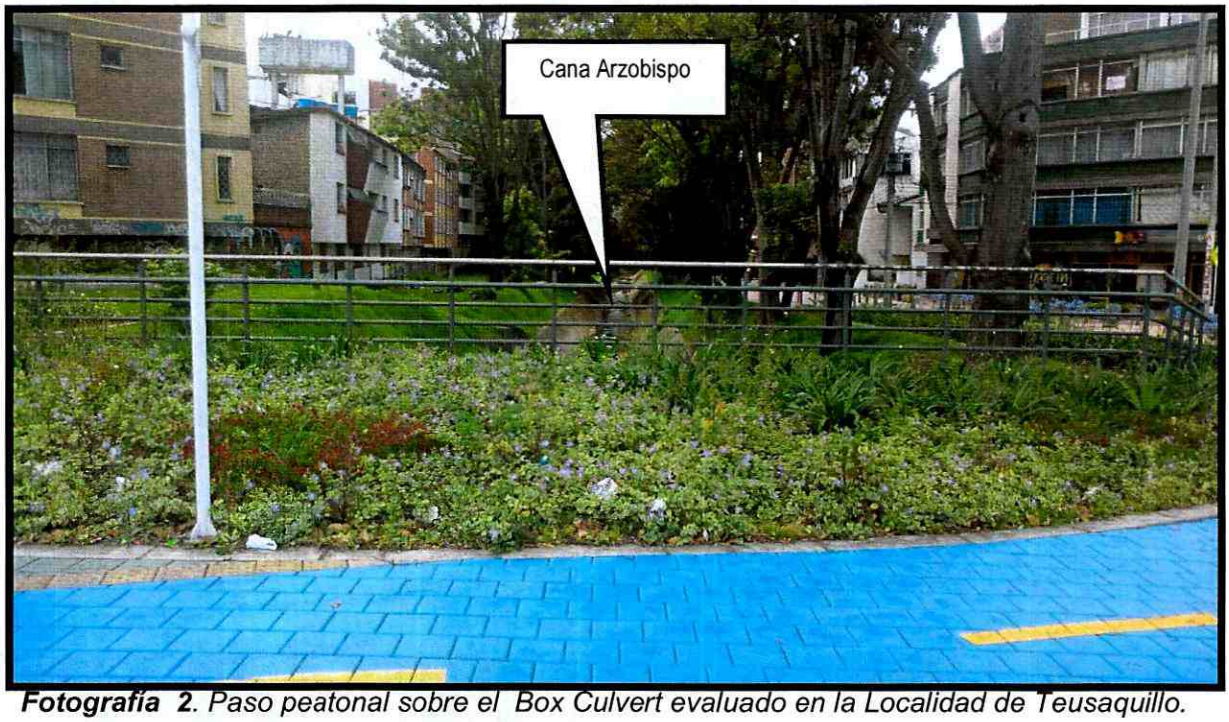
La placa superior del Box Culvert presenta descascaramientos del recubrimiento en el borde lateral norte, posiblemente a causa de la falta de mantenimiento a lo largo de los años. No se evidenciaron grietas o fisuras ni pandeos significativos en la misma (Ver Fotografía 3).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Box Culvert evaluado en la Localidad de Teusaquillo.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 2**. Paso peatonal sobre el Box Culvert evaluado en la Localidad de Teusaquillo.*



***Fotografía 3**. Palca superior del Box Culvert evaluado en la Localidad de Teusaquillo.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el mediano plazo se podrían presentan más descascaramientos del recubrimiento de la placa superior del Box Culvert evaluado, y afectarse el acero de refuerzo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Box Culvert localizado al costado norte del cruce de la Avenida Carrera 24 con Calle 45 sobre el Canal Arzobispo en la Localidad de Teusauquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad del Box Culvert evaluado, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el Box Culvert evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia implementar el mantenimiento preventivo que incluya la reparación de la placa superior del Box Culvert evaluado, localizado al costado norte del cruce de la Avenida Calle 45 con la Avenida Carrera 24 en la Localidad de Teusaquillo..

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático